

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 21 de diciembre de 1882.

NUMERO 1,438

**ADMINISTRACION.**  
 IMPRENTA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

---

**CALENDARIO**

En este día sale el sol á las 6 horas 16 minutos de la mañana, y se pone a las 5 horas 40 minutos de la tarde.—Pónese la luna á las 3 de la mañana.

JUEVES 21.—SANTO TOMAS, apóstol; san Anastasio, obispo y mártir.

El invierno entra hoy 21, á las 4 y 18 minutos de la tarde.

---

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

Secretaría de Gobernacion.  
 Informe.

**Administracion Judicial**

Minuta de la Corte Suprema de Justicia  
 Remates y Edictos.

---

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

---

**Editorial.**

Instituto Nacional.

---

**Revista interior.**

S. E. el General Presidente.—Legacion Mexicana.

---

**Seccion Científica é Industrial.**

Observaciones meteorológicas.

---

**Seccion de Avisos.**

Anuncios.

**Canton de San Mateo.**

Centro .....	600 varas con	66 jornales
Barrio de Santo Domingo .....	1,600 " "	93 " "
" " Mastate.....	500 " "	61 " "
<b>Suma.....</b>	<b>2,700 " "</b>	<b>220 " "</b>

**Resúmen.**

Canton Central.....	86,629 varas con	2,578 jornales
Id. San Ramon.....	41,950 " "	1,036 " "
Id. Naranjo.....	10,500 " "	697 " "
Id. San Mateo.....	2,700 " "	220 " "
	141,779 " "	5,031 " "
A lo que agregado.....	10,010 " "	592 " "

pondientes al Canton de Grecia, de que tuve el honor de dar cuenta á US<sup>a</sup> Honorable en mi nota n<sup>o</sup> 429 de 2 del mes en curso, compone un TOTAL á la fecha de..... 151,789 VARAS de camino arregladas en toda forma.

Aun no se ha concluido la reparacion, como indiqué al principio, y por consiguiente el presente informe no comprende más que un resúmen parcial.

De US<sup>a</sup> Honorable con distinguida consideracion, may att<sup>o</sup> y

Seg<sup>o</sup> Servidor.  
 MELCHOR CAÑAS.

**SECCION OFICIAL.**

**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

**Cartera de Policía.**

Nº 455.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Policía.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

Palacio Municipal, 18 de diciembre de 1882.

Aunque á la fecha no se ha terminado la composicion y reparacion de caminos, me hago no obstante el honor de participar á US<sup>a</sup> Honorable lo que sobre el particular se ha practicado hasta ahora en esta Provincia, especificando solamente el número de varas de camino compuesto y jornales invertidos, del modo siguiente:

**Canton Central.**

Barrio de San Isidro.....	14,000 varas con	390 jornales
" " Sabanilla.....	16,700 " "	336 " "
" " Desamparados.....	3,000 " "	203 " "
" " San José.....	12,500 " "	404 " "
" " Itiquis.....	5,000 " "	136 " "
" " Concepcion.....	1,000 " "	96 " "
" " San Antonio.....	8,450 " "	465 " "
" " Santiago del Oeste.....	7,950 " "	137 " "
" " Turrúcares.....	2,247 " "	126 " "
" " San Rafael.....	14,482 " "	231 " "
" " Santiago del Este.....	1,300 " "	54 " "
<b>Suma.....</b>	<b>86,629 " "</b>	<b>2,578 " "</b>

**Canton de San Ramon.**

Barrio de Mercedes.....	6,600 varas con	190 jornales
" " Santiago, Sur.....	7,000 " "	179 " "
" " La Prensa.....	6,000 " "	165 " "
" " San Isidro.....	7,350 " "	251 " "
" " Piedades Sur.....	7,000 " "	119 " "
Camino " Puntarenas.....	8,000 " "	132 " "
<b>Suma.....</b>	<b>41,950 " "</b>	<b>1,036 " "</b>

**Canton del Naranjo.**

Centro .....	4,500 varas con	198 jornales
Barrio de Barranca.....	700 " "	77 " "
" " San Juanillo.....	3,450 " "	280 " "
" " Zahinos.....	2,300 " "	142 " "
<b>Suma.....</b>	<b>10,500 " "</b>	<b>697 " "</b>

**ADMON. JUDICIAL.**

**Corte Suprema de Justicia.**  
**Sala primera.**

Miércoles 20.

- 1.—Se declaró sin lugar la rebeldía acusada al Señor Diego Azofeifa, en el concurso del mismo.
- 2.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la causa criminal seguida contra Florencio Vargas, por abigeato.
- 3.—Se proveyó autos en la instruccion seguida contra Ramon Olivares y José Gutiérrez, por lesiones corporales.
- 4.—Se decretaron los traslados de ley, en la causa criminal seguida contra Ramon Quesada, por el delito de hurto.
- 5.—La instruccion seguida contra José Dolores Cantillo, por abigeato, se mandó devolver al Juez *a quo*, para que el ofendido amplíe su declaracion.
- 6.—Se aprobó el sobreseimiento dictado en la causa criminal, seguida contra Ramon Salas, por amenazas de homicidio.

San José, diciembre 20 de 1882.

El Secretario,  
 BENITO SERRANO.

**Sala segunda.**

- 1.—Se proveyó autos en el escrito en que el Dr. Don Miguel W. Angulo suplica de una resolucion dictada en el juicio ordinario, que sobre nulidad de una cuenta divisoria, ha intentado la sucesion de la Señora Dionisia Badilla contra el Sr. Juan Leon Arroyo.
- 2.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la instruccion para averiguar quién maltrató de obra al Señor Ramon Alvarez.

- 3.—En el incidente sobre misión en posesion de los bienes de la mortuoria de Ramon Trejos, por ausencia del Sr. Conjuez Dr. Don Eusebio Figueroa, se señaló de nuevo para la vista las doce del día diez de enero del año entrante.
  - 4.—En la tercería de dominio instaurada por el Señor Honorio Monge, en juicio ejecutivo promovido por el Señor Vicente López, contra el Señor Cornelio Monge, se mandó oír á las partes sobre una excusa del infraescrito Secretario.
  - 5.—En la ejecucion entre el Dr. Don Pedro Leon Paez, como apoderado de los herederos de la Señora D<sup>a</sup> Susana Peth de Anderson, y Don Francisco Quesada, se declaró nulo el escrito en que se mejora el recurso de apelacion y las subsiguientes diligencias, por haberse presentado aquél en papel de cincuenta centavos.
  - 6.—En las diligencias de denuncia de un terreno baldío sito en el bajo de la Hondura, hecho por los Sres. Fernández y Tristan, se señaló para la vista las doce del día once de enero próximo.
- San José, diciembre 20 de 1882.

VICTOR OROZCO,  
 Secretario.

**CARTEL.**

A las doce del día quince de enero próximo, se venderá por este Juzgado en la puerta del mismo y al mejor postor, el lote n<sup>o</sup> 32 de 2<sup>o</sup> orden situado en las llanuras de Santa Clara, jurisdiccion de la Comarca de Limon, en la 2<sup>a</sup> division atlántica 2<sup>a</sup> seccion de la zona y al Sur de la vía férrea: consta de 240 manzanas 240 varas cuadradas, y sus linderos son: al Norte, calle de por medio, lote n<sup>o</sup> 32 de primer orden: al Sur, calle de por medio, con el lote n<sup>o</sup> 32 de tercer orden: al Este, calle de por me-

dio, con el lote n.º 34 de 2.º orden; y al Oeste, calle de por medio, con el lote n.º 30 de 2.º orden.—Este terreno ha sido denunciado, la mitad por Doña Angelina Castro y Fernández de Velasquez, autorizada por su esposo Don Angel Miguel Velasquez; y la otra mitad por Don Angel Miguel Velasquez para sus hijos legítimos Miguel, Enrique y Señorita Guadalupe Velasquez y Castro, valorado á cinco pesos manzana. Dicho terreno es casi todo plano y de buena clase, tiene algunos bosques y bastantes aguas, es de temperatura fresca y producirá cereales, caña, bananos, tabaco &c.—Las personas que quieran hacer postura, ocurran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, diciembre 18—1882.

RAFAEL MACHADO.

Urbino Castro.—Arturo Sáenz.

## REMATES.

A las doce del martes veintiseis del mes en curso, se rematarán en la puerta de este Juzgado, y en el que más ofrezca, los bienes siguientes:—Un derecho proporcional á la cantidad de setecientos pesos en la finca que se describe así:—Dos casas con el terreno en que están ubicadas, sitas en el barrio de San Juan, distrito octavo, Canton primero de la Provincia de San José, lindante: al Norte, calle en medio, solares de Joaquin Salazar y Jesus Quirós; Sur, casa y solar de la Señora Maria de Jesus Gallardo, y cercos de Domingo Moreno y Lorenzo Alvarado; Este, solar del mismo Alvarado; y Oeste, cerco de Maria Natividad Quirós, calle real en medio; consta dicho terreno como de una manzana y está valorada la parte embargada proporcional á setecientos pesos, en seiscientos pesos.—Un derecho proporcional á la cantidad de trescientos cuarenta pesos setenta y dos y medio centavos, en un terreno de milpear, situado en el paraje llamado Los Plataneros, del barrio de San Isidro, distrito segundo, del Canton primero de la Provincia de San José, constante como de cuatro manzanas, lindante: al Norte, quebrada llamada del "Pará" en medio, terreno de Jerónimo Calvo; Sur, idem de Reyes Vargas; Este, potrero de Justo Quirós; y Oeste, potrero de Santiago Lobo.—La parte embargada de esta finca fué valorada en doscientos pesos.—Las dos fincas descritas están inscritas en el tomo cincuenta y uno, folios ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y siete respectivamente; bajo los números cuatro mil doscientos seis y cuatro mil doscientos siete, "Oriental," inscripciones números dos.—Estos bienes los adquirió la Señora Ramona Quirós por ganancias y aporte en la sociedad conyugal con su finado esposo Manuel Barrientos, y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Juan Fernández. Ocurra el que quiera hacer postura.

Judicatura Civil y de Comercio en 1.ª Instancia de la Provincia de San José.—Diciembre 12 de 1882.

MARCELO BRÉNES.

Faustino Padilla.—Emilio Pacheco

## REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Debiendo celebrarse en los dias 27, 28 y 29 del corriente mes, las fiestas cívicas anuales de esta Capital, esta Autoridad se hace el honor de invitar á los vecinos de las provincias de la República, para que se sirvan solemnizar con su presencia y dar mayor luz á tal festividad.

FEDERICO FERNÁNDEZ.

Agencia 1.ª Principal de Policía de la Provincia de San José.

Consultando la legalidad con la comidad, pueden ser las medidas de media

finca, de cuarenta y cuatro pulgadas españolas de largo; veintidos idem de ancho y diez y seis y media de profundidad

Diciembre 16 de 1882.

MANUEL M. CALVO.

10. v. 3.

Agencia 1.ª Principal de Policía de la Provincia de San José.

A los hacendados de café y demas personas que compren dicho fruto maduro, se hace saber: que la Policía hará efectiva irremisiblemente las penas establecidas en los n.ºs 16 y 17 del Art.º 520 del Código Penal á todas aquellas que no tengan las respectivas cajas con la medida cúbica exacta, establecida por la ley, y aun en este caso si no son presentadas con anticipacion en esta Agencia para su contraste y sello.

Diciembre 7 de 1882.

MAN. M. CALVO.

10. v. 5

## POLICIA.

Las boticas del servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

**San José.**—"La Central," calle del Comercio.

**Cartago.**—La del Doctor Don Tomás M. Calnek.

**Heredia.**—La del Doctor Don Julian Zamora.

**Alajuela.**—La del Dr. D. Mariano Padilla.

**Puntarenas.**—La del Dr. D. Nazario Toledo.

**Liberia.**—La del Dr. Don Toribio Rojas, calle del Calvario.

**San Ramón.**—La del Dr. D. Carlos Billón.

**Grecia.**—La de Grecia.

**Atenas.**—La de Don Guillermo Esquivel.

**Naranjo.**—La de Don Francisco Oreamuno.

## SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Diciembre 19.

Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Tér. medio.
19,25	21,50	20.	20,25

Viento.

E. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

Oscuro. Oscuro. Claro y oscuro.

Barómetro. Termino medio 669,90

## EDITORIAL.

### INSTITUTO NACIONAL.

Han terminado ya en este importante Establecimiento de enseñanza secundaria los exámenes de fin de curso del presente año. El acto público tuvo lugar el domingo 17 del corriente ante una escogida concurrencia, que no pudo menos de aplaudir repetidas veces, por la despreocupacion y elegancia, y más que todo, por el aplomo propio de quien tiene conocimiento perfecto de la materia de que trata, con que los alumnos que tuvieron la honra de ser escogidos entre sus compañeros para tal fin, desarrollaron las tesis que les fueron propuestas.

Hacemos una breve reseña del ac-

to, para dar cabida á los discursos en él pronunciados, que bien merecen la mayor publicidad, por la importancia del asunto de que tratan unos; otros, por la justicia y la honra que hacen al Director y al cuerpo de Profesores de ese Plantel; así por sus aptitudes, constancia y actividad, como por el desinterés con que han hecho un positivo bien á la Nación.

Se inauguró el acto con el discurso del Señor Licenciado Don José de Torres B., y á continuacion se verificaron los ejercicios científicos y literarios de costumbre, por el orden siguiente:

El de Álgebra, por el alumno Don Manuel Echeverría; hizo la resolucion y discusion del problema de las luces;

El de Geografía, por el alumno Don Mariano Hurtado, quien expuso sucintamente los diversos sistemas geográficos;

El de Historia, por el alumno Don Alberto Gallegos, que tuvo la oportunidad de hacer lucir su desarrollada inteligencia, nada común en jovencitos de su edad, en la exposicion y consideracion científica de las instituciones civiles y políticas de la Grecia, dando al propio tiempo una muestra inequívoca de sus aptitudes y de la bondad del método empleado en el Instituto Nacional, para la enseñanza de la ciencia histórica.

En seguida se verificaron los ejercicios de Gramática, por el alumno Don Federico Solórzano, sobre el siguiente tema: "lenguaje y vicios de diction."

De Geometría, por el aventajado alumno Don Carlos Iglesias Castro, quien demostró uno de los principales teoremas de la Geometría del Espacio.

El jóven Iglesias se distinguió, sobre todo, por su claridad y elegancia. Pero ni esto, ni la simpatía que nos merece, obsta á que, á fuer de imparciales, manifestemos que el método empleado para la enseñanza de la Geometría del Espacio, no concuerda en manera alguna con el que se acostumbra en el mismo Instituto para la de las otras ciencias, cual cumple al objeto de la enseñanza secundaria.

Después se efectuaron sucesivamente, y en la misma forma que los anteriores, los actos públicos que rindieron las clases de Inglés, Física é Historia natural, sustentadas respectivamente por los alumnos Don Alejandro Fernández, que leyó en aquel idioma y tradujo al español, la conocida poesia: "La camisa," por W. Hood; Don Anastasio Alfaro, que ocupó muy dignamente y por largo espacio de tiempo la silla del sustentante, en la exposicion de los trabajos de Arquímedes, y demostracion práctica del principio de su nombre; y últimamente el jóven Don Octavio Quesada, quien disertó de la manera que acostumbra hacerlo, tan precoz inteligencia, acerca de la flor, haciendo ver su estructura y su oficio en la naturaleza, y á ve-

ces robándole su perfume y color para llevarlos á su palabra fácil y correcta.

Terminados los ejercicios, el Secretario del Establecimiento dió lectura á las actas de los exámenes de prueba de curso, y á continuacion, el jóven Don Jorge Castro Fernández, pronunció el discurso que insertamos, acompañado de la alocucion del Honorable Señor Ministro de Instrucción Pública, con el cual terminó aquella funcion, que tanto significa para la ilustracion de la juventud.

Discurso pronunciado por el Sr Licenciado Don José de Torres B.

No atildado discurso ni profunda disertacion voy á pronunciar; no soy yo el que tiene fuerzas para ello, ni la ocasion así lo demanda. En ciertos y determinados casos, el silencio es elocuente: éste es uno de ellos; pero ciertas consideraciones me impiden que apele á este género de elocuencia, y en la obligacion forzosa de levantar mi autorizada voz, esclavé del deber, como siempre he sido, á ella me sujeto; pero mas no temas que me haga reo de pesadez, pues brevísimo seré.

Costumbre es ley; se dijo, y siendo inveterado hábito que en este género de actos ante el tribunal de la conciencia pública, se presenten estos párias de la sociedad moderna llamados maestros, profesores ó catedráticos (que el nombre no varía la esencia de la cosa) para recibir el fallo de la inmensa responsabilidad que sobre ellos pesa, ley sería, en el caso presente, que para juzgar con pleno conocimiento de causa, se trazara el cuadro de lo que ha sido este centro de educacion, y por las vicisitudes que ha pasado durante el último año escolar. Esta tarea no podemos ni debemos cumplirla, pues siendo cada uno responsable de sus actos, pero no de los de los demas, no me es dado decir ni una sola palabra acerca de la marcha de este establecimiento hasta el dia en que el Supremo Gobierno, no teniendo en cuenta mis pobres fuerzas, me honró con la Direccion del Establecimiento oficial de enseñanza superior. No se me ocultó la inmensa responsabilidad que sobre mí iba á recaer, pero al contraer el compromiso de aceptacion, tuve en mira para su debido cumplimiento, la idea fija del deber: Me es permitido historiar acerca del Instituto hasta mi venida á su Direccion? No, porque en ciertas materias no se puede fiscalizar lo que no se vió: Me es permitido historiar acerca del Instituto desde dicho momento hasta hoy? No, porque nadie puede ser juez de sí mismo; é historiar en determinados casos, es juzgar. Debo callar; únicamente me permitiré decir, que si hemos podido llegar á este tan deseado momento de la terminacion del presente curso académico, ha sido porque los profesores han rivalizado en celo en el cumplimiento del rudo trabajo que se requería, y tambien porque los alumnos han demostrado de una manera práctica, que el niño sabe ser hombre, cuando en determinadas circunstancias el caso así lo exige. Sobrehumanos esfuerzos se han hecho en cierto período de tiempo, y el éxito coronó cumplidamente la empeñada lucha entre el deseo de saber y la escasez del tiempo disponible. Las calificaciones dadas por los tribunales competentes y justicieros que pronto tendrán ocasion de conocer los que no han honrado con su presencia los exámenes particulares, son glorioso é imperecedero timbre para los alumnos del presente año escolar. Ellos demuestran evidentemente una proposicion que

tiene fuerza de ley: que ha de tener fuerza de ley, sí, á no ser que se altere profundamente la esencia de las agrupaciones humanas: esta ley es, que el Instituto Nacional de Costa-Rica no debe morir, porque no puede morir.—Creíase ya, que esta institución estaba herida de muerte; algunos lo creían lamentándose, otros con indiferencia lo repetían; y los demás alegrándose susurraban un *requiescat* mofador; y esta institución, sin vida aparente, digo mal, con aparente agonía, sin los medios que requiere la enseñanza del siglo actual, no cicatrizadas aún pasadas heridas, con gérmenes morbosos y con escasez suma de medios materiales, se levanta para rectificar el erróneo concepto que de ella se había formado y puede decir: "vivo, y con tal energía vital que vida puedo comunicar"; y los jóvenes que han frecuentado estas aulas, aquellos que por guía tomaron el deber y á quienes no amedrentó la lucha, contestan: "es verdad, nuestra inteligencia recibió vida, y fuerzas vitales no les comunicó ningún cadáver". Esto es la corroboración de lo que sentamos sin temor de que se nos achaque de atrevidos ni de pretenciosos; la institución que con tanta valentía ha resistido á las fuerzas opuestas á su marcha, desarrollo y fin no puede desaparecer porque algo representa, y el Instituto Nacional no puede morir, porque representa una necesidad. No disertaré acerca de este particular, pues los que desean el bien y prosperidad de su país, saben que ha de haber un foco que ilumine las inteligencias que se forman, tomando de él lo necesario para la completa evolución de su pensar y de su creer. No se presume que mis frases transparentan vana pretención; no se crea que con ditirámica frase aspire demostrar que el Instituto es el *non plus ultra* del educacionismo, lejos de eso, creemos que mucho le falta para ser lo que ha de representar, y que carece de la mayor parte de los medios materiales para poderse titular un establecimiento de enseñanza superior, montado según las necesidades de la ciencia moderna. Nos hemos referido á ciertas fuerzas vivificadoras que existen en estado latente, hemos hecho referencia al germen que aquí existe y no á otra cosa. Una objeción se nos podría hacer, y quizás en este momento está alojado en el cerebro de alguno de los que entre vosotros está oyendo mis desentonadas é inarmónicas palabras, quizás alguien piense: cómo puede ser vivificador radiante foco en donde pueda beber la inteligencia sedienta de saber, si no posee todos los elementos de vida y radiación que se necesita para transmitir la ciencia? Esta objeción fuerza tendría en otras circunstancias; en las actuales, podemos decir que suple la falta de elementos lo que nunca pierde el hombre, la esperanza. El Instituto Nacional, institución apoyada por el probo ciudadano que ocupa la presidencia de la República, el General Don Próspero Fernández, é institución querida por el eminente repúblico que preside este solemne acto, debe y puede esperar de ellos que traducirá en el próximo año una necesidad satisfecha. Del ciudadano presidente nos cabe esperar, porque impulsa desde el elevado puesto que ocupa todo lo que sea el bien de su patria; del ciudadano Ministro lo esperamos, porque conocemos su historia como hombre público, sabemos lo que la instrucción le debe, y también porque de sus autorizados labios hemos oído lo que espera hacer para que la enseñanza en todos sus ramos sea una verdad. Hacedlo Honorable Señor, y mereceréis bien de los buenos ciudadanos, de aquellos que saben que el primer factor del ente humano, es la inteligencia cultivada.

Brevísimo he de ser porque así lo he prometido, no por la escasez de asuntos de qué tratar, que para mejor ocasión se han de diferir; pero antes de que juzguéis por los actos de los que vais á ser testigos presenciales, permitidme que pública haga mi gratitud, al Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, por sus consejos en la honrosa y ardua tarea que tuve el atrevimiento de aceptar; á mis colegas, los profesores, por su valiosa cooperación y por su desinteresado é impropio trabajo; y sobre todo á los alumnos que han frecuentado nuestras lecciones, por su conducta que ha hecho desterrar los castigos, y por sus esfuerzos en triunfar en la lucha empeñada entre el trabajo acumulado y la brevedad del tiempo disponible.

Célebre romano al presentarse ante el tribunal que lo había de juzgar, terminó su explicativa arenga diciendo: "romanos, tal hice; si castigo he de tener, imponedme; si lauro merezco, os lo perdonó". Terminaré yo parodiando tan célebre frase, diciendo: "si desempeñé mal lo que se me confió, vituperadme por haber aceptado lo que era superior á mis fuerzas; si el desempeño ha sido satisfactorio, no me aplaudais, pues cumplí con mi deber".

Discurso pronunciado por el joven Don Jorge Castro Fernández.  
Señores.

Si hombres acreedores por sus incontestables títulos á la consideración y al respeto de esta culta sociedad tienen á honra de gran valía el ser favorecidos con vuestra atención en actos como el presente, mayores razones hay para que un joven se posea de legítimo orgullo al obtener de vuestra benevolencia igual favor. A esa atención aspiro, y todo me hace creer que no en vano abrigo tales pretensiones. El objeto de esta escogida reunión, que tan elocuentemente habla de vuestros bien manifestados sentimientos por la educación é instrucción nacionales, fuera causa suficiente á disculpar mi osadía si al presentarme en este lugar en que parecen darse cita cada año las ciencias y las artes, no hiciera otra cosa sino corresponder á la hidalga invitación que me hiciera pocas horas ha el digno Director de este Instituto.

Empezaré manifestando mi agradecimiento y saludando en nombre de esa gallarda juventud, que me cuenta en sus filas á sus ilustrados y activos profesores, á quienes se cree en el deber de reconocer como autores principales del triunfo que con indecible satisfacción celebramos hoy, para continuar sin descanso la gloriosa é interminable jornada. Hecho esto, permitidme que, sin pretensiones de ningún género, exponga sencillamente algunas observaciones que acaso no sean del todo inoportunas. Estas tienen una de sus bases, la más cierta é incontestable, en las especiales dotes de nuestra juventud, tantas veces manifestadas en todo su esplendor en este recinto, dentro de estos mismos muros que el alumno aprende á amar y á bendecir como los muros del hogar, y ante vosotros mismos que más de una vez habéis mostrado vuestra admiración.

En la corta existencia hasta ahora recorrida de las diversas autonomías latino-americanas, puede y debe verse todo un importante período de su historia; bastante á revelar por sí solo los caracteres distintivos de esta raza privilegiada. El genio latino-americano está llamado á desarrollar los gérmenes de su futuro engrandecimiento al calor de las instituciones republicanas, pudiendo decirse entonces, de es-

tos pueblos que parecen tan desgraciados por su falta de educación política, han dado solución práctica en una esfera superior al gran problema que con respecto al individuo trata de resolver en estos modestos templos levantados á la educación de la juventud: *mens sana in corpore sano*.

La rápida y clara concepción de las ideas y el espíritu sintetizador, en las ciencias, la exquisita sensibilidad y la fácil expresión del sentimiento estético, unida á una imaginación viva y comúnmente creadora, en las artes, han realizado en cuanto dice á la cultura intelectual en estos países y atravez de dilatada serie de revoluciones intestinas y de guerras internacionales, un progreso relativamente mayor al que en igualdad de circunstancias haya realizado raza ninguna de la tierra.

Pero si esto es verdad inconcusa para quien se hubiere ocupado del asunto, no lo es menos el que el clima, los usos y costumbres, las riquezas naturales, la situación ventajosa ó no de cada país respecto de las naciones europeas y de la Gran República, y mil otras circunstancias, han grabado á pesar del común origen y de las glorias comunes entre los pueblos latino-americanos profundas diferencias, sin exceptuar á aquellos que se hallan en más estrecho contacto.

De ello son evidente prueba las Repúblicas Centro-americanas. La de Costa-Rica se distingue por su espíritu eminentemente práctico. En él no existen, por otra parte esas preocupaciones ya políticas, ya religiosas, que han sido en otros países la gran rémora de su progreso y de su desarrollo. Aquí existe, pues, una juventud lozana, tanto en lo físico como en lo moral, dispuesta á educarse según las indicaciones de la ciencia y de la naturaleza, sin que á ello se oponga en manera alguna la generación adulta, como desgraciadamente se observa en otras sociedades en que la lucha apasionada entre reaccionarios y progresistas, obliga frecuentemente al educador á adoptar determinado sistema de enseñanza y aun á limitarlo y modificarlo considerablemente.

Hay una circunstancia digna de notar con referencia al presente curso, y que al propio tiempo que nos da la medida del esfuerzo hecho para alcanzar el brillante resultado de los exámenes de fin de curso, honra altamente al laborioso cuerpo de profesores y á los alumnos por la aplicación y el talento desplegados. Ese dato estadístico, pudiera decirse se obtiene con solo observar los muchos cambios y trastornos que por consecuencia necesaria de la mala organización de este plantel en lo relativo al régimen económico, han debido producirse. De tres meses solamente consta el curso que hoy termina, y sin embargo, su resultado se equipará en lo general á lo alcanzado en épocas anteriores en que aquel constaba de todo el año escolar, y en algunas materias ha superado en extensión.

Pero ello no satisface del todo nuestros deseos, y antes por el contrario, con la conciencia de lo que somos y de lo que podemos, sentimos aquilatarse nuestras fuerzas y extendemos la anhelante mirada hacia nuevos horizontes en busca de perspectiva más halagüeña. La ambición del hombre es insaciable. Satisfechas nuestras aspiraciones de hoy, no bien ha transcurrido el primer momento, cuando surgen en el espíritu otras nuevas y más elevadas. Ello es condición necesaria del progreso humano. Ese progreso, señores, en lo relativo á educación é instrucción, se ha realizado ya como muy bien lo sabéis, en los grandes centros científicos, que son, por ley suprema de la vida moderna, los grandes centros de la

civilización, llegando á precisarse en las obras de los filósofos primero, y luego en las Legislaciones, los fines de esa educación y consiguientemente sus principios fundamentales.

A ese progreso no nos hemos mantenido del todo extraños, pero á pesar de ello estamos muy distantes de haberlo realizado.—Muchos años hace que en Costa-Rica existe el mismo plan de estudios para la segunda enseñanza, y ese plan no corresponde en manera alguna á las necesidades de nuestra sociedad y de la vida moderna.—Se hace, pues, urgente para los intereses más vitales de la juventud; para el porvenir que se confecciona, por decirlo así, en las aulas de estos establecimientos y para el buen nombre de Costa-Rica y de sus preclaros hijos, una completa modificación de tal Programa en algo, sino en todo semejante á la que ya se ha efectuado en otros países que gozan al presente de todas las ventajas que reporta una educación completa bien entendida.

No deseo hacer la crítica por desgracia demasiado fácil, del Programa actual, que, sin modificaciones de esencia, se observa igualmente en los Colegios Jesuíticos y en los de enseñanza laica: los de este discurso no me lo permiten.—Me concretaré por lo tanto, á breves indicaciones sobre las bases generales de la saludable reforma que debe operarse sin dilación alguna, y que sabemos muy bien que el Supremo Poder Ejecutivo, representado en este acto por el Honorable Señor Ministro de Instrucción Pública, está dispuesto á efectuar para el año escolar próximo entrante.

Es principio universalmente reconocido en materia de enseñanza secundaria, que esta tiene por objeto solamente, el desarrollo intelectual por medio del ejercicio libre de la facultad humana en el campo de la investigación científica.—La perfección moral que por tanto tiempo sirvió de palanca poderosa á ciertas instituciones antiluminosas y en lo tanto anti-religiosas para imprimir á los espíritus la dirección que convenía á sus fines particulares, la perfección moral es una conveniencia lógica del progreso intelectual, y después de todo, no es ni puede ser en el orden natural de las cosas, objeto de la enseñanza secundaria.—El joven que á esta ha ingresado, necesita en primer lugar de la completa autonomía de su espíritu, y cualquiera intervención de persona extraña en su conducta moral, no solamente es imposible, sino que produce el fatal resultado de violentar su carácter porque, como muy bien dice Herber Spenser á este respecto, la única disciplina verdaderamente saludable es la que nos hace sentir las consecuencias buenas ó malas, agradables ó dolorosas que lógicamente se desprenden de nuestra conducta ó de la naturaleza de las cosas.

La verdad y el bien existen siempre unidas, y ambas producen, por admirable ley histórica y psicológica el refinamiento del gusto y la elevación y delicadeza del sentimiento estético, todo lo cual forma, ó mejor dicho, manifiesta de una manera inequívoca el estado de cultura de los individuos y de las sociedades.—Hoy no se trata como en época anterior, de formar el corazón al educando, que es como quien dijera: de fabricar sus sentimientos.—No: el espíritu humano lleva en sí, desde el primer período de la vida, el germen de todas las virtudes y es necesario dejarlo desarrollar libremente, en el cultivo de la verdad y en la práctica de la vida.

Si á las observaciones que dejo apuntadas se agrega la de que el objeto de la segunda enseñanza es, mirada la cuestión bajo otro punto de vista, la de

